



**"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA"**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 28 veintiocho de marzo del 2022 dos mil veintidós, en la Sala de Juntas Miguel Hidalgo, ubicada en la planta baja de Presidencia Municipal, calle Juárez s/n esq. Francisco González León, colonia centro de esta ciudad, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Municipal sin concurrencia del Comité de Adquisiciones de acuerdo a los artículos 55, 56, 59 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 50, 51, 52, 70 y 71 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Lagos de Moreno, Jalisco.

Para el presente procedimiento de licitación pública Municipal, se publicó la Convocatoria y Bases en la página oficial <https://www.ldm.gob.mx/> de este H. Ayuntamiento Constitucional. Este acto es presidido por el C. Juan Manuel Luna Veloz, con cargo de Director de Adquisiciones y Proveduría por parte del área requirente o usuaria el L.S.P. Moisés Torres Ramirez, Comisario de Seguridad Ciudadana; por el Órgano Interno de Control la Lic. María de Jesús Macías Espinosa y el Lic. Alejandro Balleza Esparza, como representante del Comité de Adquisiciones.

Se da lectura al registro de asistencia de los presentes, contando con la presencia del proveedor:

- El C. N1-ELIMINADO 1 en representación de la persona física N2-ELIMINADO 1 N3-ELIMINADO 1 conocido comercialmente como ALTEC casa de seguridad.

El área Convocante hace del conocimiento a los presentes que se recibieron las siguientes preguntas mediante correo electrónico dando respuesta en este momento:

1. Proveedor, N4-ELIMINADO 1 conocido comercialmente como ALTEC casa de seguridad

Pregunta: 1. En relación al inciso III numeral 12 se le pide a la convocante aclarar a detalle este punto ya que a nuestro entender se retendrá cierta cantidad monetaria para un programa a beneficio del gobierno estatal, es correcta mi apreciación? de ser correcta mi apreciación se le pide a la convocante se deje sin efecto este punto ya que dicho programa no beneficia a proveedores y mucho menos al gobierno municipal requirente de este proceso en el ramo de seguridad.

Respuesta. No es optativo ya que nos obliga la retención de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus artículos 2 numeral 1 fracción I, 49 numeral 2 fracción I, 59 numeral 1 fracción XVI, 76 numeral 1 fracción XIX, 144 numeral 1 fracciones VII y IX, 145 numeral 1 fracción I, 148 numeral 1 y 149 numeral 1, por lo que deberá estarse a lo establecido en las Bases.





**“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA”**

Pregunta 2.- Solo como aclaratoria toda la información requerida (técnica, económica, manifiestos y documentación adicional) se entregara en un solo sobre debidamente identificado y sellado, es correcta mi apreciación?

Respuesta. Es correcta.

Pregunta 3.- Se solicitan muestras físicas de los productos en este punto se deberán presentar muestra de cada uno de los diferentes modelos que solicitan en el anexo técnico?

Respuesta. Deberá presentar una sola muestra cuando sea la misma tela, color y modelo.

Pregunta 4.- En dado caso que una prenda aplique para varias partidas, se puede presentar una sola muestra y hacer referencia a que partidas pertenece?

Respuesta. Deberá presentar una sola muestra cuando sea la misma tela, color y modelo.

Pregunta 5.- Las muestras se tendrán que presentar con logotipos de la corporación? En caso que la respuesta sea correcta debido a que no contamos con los logotipos de la corporación se podrá presentar la prenda con el logotipo de corporación diversa solo con carácter de muestra? en caso de que su respuesta sea negativa agradeceríamos si de favor nos pudiera proporcionar los archivos con los digitales para la realización de los sectores correspondientes.

Respuesta. Podrá presentar la prenda con el logotipo bordado o sin bordar, si presenta la prenda sin bordar deberá presentar los logotipos bordados a parte; los logotipos serán enviados al correo de los licitantes interesados.

Pregunta 6.- En el inciso D (PARTICIPACION) la carta de facultades para participar en el proceso deberá ir dentro o fuera del sobre con la demás documentación requerida?

Respuesta. En sobre aparte, el cual deberá ir dentro del mismo sobre.

Pregunta 7.- En caso donde es obligatorio asistir a la junta de aclaraciones el acta que se desprenda de dicha junta formara parte integral de la propuesta?

Respuesta. Es correcto.

El Director de Adquisiciones y Proveduría, C. Juan Manuel Luna Veloz, como área convocante hace del conocimiento a los presentes, que al no haberse presentado y registrado un minino de dos licitantes a la junta aclaratoria se declara desierta la presente licitación pública, lo anterior en cumplimiento a lo considerando en las bases de la licitación en el capítulo XXV en la fracción IV señala.






**"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA"**

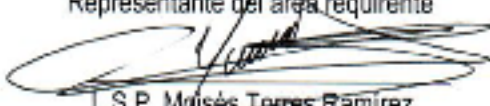
A partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de la presente acta en el departamento de Adquisiciones y Proveeduría Municipal, ubicado en Carlos González Peña número 390, Colonia Centro, de esta ciudad en donde se encontrará disponible, por un término no mayor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Se da por terminada la presente reunión a las 10:30 diez horas con treinta minutos, del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de 3 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por la Convocante


C. Juan Manuel Luna Veloz
Director de Adquisiciones y Proveeduría

Representante del área requirente


L.S.P. Moisés Torres Ramírez
Comisario de Seguridad Ciudadana

Por el Órgano Interno de Control:


Lic. María de Jesús Macías Espinosa

Representante del Comité de Adquisiciones


Lic. Alejandro Balleza Esparza

Proveedor

N8-ELIMINADO 6

C. N7-ELIMINADO 1

En representación de la persona física
Francisco Javier González Castañeda



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."